



Los Cedrales, 02 de octubre de 2025.

DR. Juan Agustín María Encina

Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, se dirige a Ud., referente al llamado **ID 475890 para "Perforación de Pozo Artesiano - Colonia San Isidro 4ta Línea"** a fines de contestar las observaciones de la retención del expediente:

Datos de Licitación
Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario
1) Considerando el objeto del proceso " Perforación de Pozo Artesiano", el mencionado proceso requiere la documentación relativa al REGISTRO DE EMPRESAS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE DEDICAN A LA PERFORACION DE POZOS TUBULARES PARA INVESTIGACION Y/O CAPTACION DE AGUA Y PRESENTACION DE INFORMACION HIDROGEOLOGICA DE LOS POZOS PERFORADOS, favor indicar en el PBC. 2) Formas y condiciones de pago: Solicitamos a la convocante, suprimir el Art. 277 de la Ley 7228, el mismo ya no se encuentra vigente en la ley de Presupuesto. La tasa fijada se encuentra en el artículo 63 de la Ley 7021/2022.

En relación al primer punto observado, informamos que se ha procedido a subsanar en el pliego lo sugerido y se ha agregado en la sección de "Otros requerimientos" lo referente al Registro de empresas que se dedican a la perforación de pozos artesianos, se remite el PBC para su verificación. Y respecto al segundo punto sobre la Forma y Condiciones de pago, informamos que se han realizado las correcciones y ajustes necesarios.

Datos del SICP
Codigo de Catalogo Incorrecto.
En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario
1) Observamos ítems con codigo de catalogo que no se encuentran vinculados con el Objeto de gasto 5221 indicado en el CDP. Recordamos a la convocante que el codigo de catalogo a ser utilizado debe estar vinculados al objeto de gasto conforme al Clasificador Presupuestario. Art. 16, 17, 18, 19 Resolucion DNCP N° 230/25. A fin de evitar inconvenientes posteriores, favor subsanar los ítems 2 y 5.//

En este caso mencionamos que en cuanto al ítem. Movilización y Traslado de Maquinarias, se ha procedido a ajustar el código de catálogo utilizado a fines de ajustar al OG imputable para el caso, y que en el caso del ítem 5. Tubería de PVC de, 174 mm diámetro., verificando el código de catalogo utilizado, el **83101504-990**, informamos que el mismo es imputable al OG 521 respectivamente según se puede visualizar en el buscador de catálogo. Se remite nuevamente para su verificación.

Sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.



[Firma]
Alexandra González
Encargada U.O.C.